ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2021, POR VIDEO CONFERENCIA.

La Alcaldesa, señorita Javiera Toledo Muñoz siendo las 09 horas con 07 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, a la que asisten mediante videoconferencia la Concejala Edith Alvear Guerra, la Concejala Kesia Navarro Cueto, el Concejal Marcelo Valderrama Magna, la Concejala María Fernanda Ternicier Andrades, la Concejala Cecilia Quinteros Díaz, el Concejal Guillermo Barra Arancibia, el Concejal Alonso Fierro Reguera y el Concejal Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales, Administradora Municipal, señorita Karen Poblete León, el Director de Administración y Finanzas(S), señor José Lara Ramírez, el Director del Depto. Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera, la señora Celinda Maureira Albornoz, el Director de Operaciones, la Directora de Seguridad Publica, señora Carolina Giménez Rivas, el Encargado de Fomento Productivo, señor Ricardo Silva Neira y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La señorita Alcaldesa, inicia la cuenta de la presidenta: "Buenos días a todos y todas, espero que hayan tenido un buen inicio de semana, bienvenidos también Concejales y Concejalas, a nuestros funcionarios y funcionarias que también nos acompañan, a don Patricio, Secretario Municipal.

Esta es una sesión ordinaria, la N°2 del Concejo Municipal con fecha 21 de julio de 2021, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, siendo las 09:07 de la mañana, iniciamos sesión.

Para dar inicio al concejo iniciaremos con la cuenta del presidente y para ello quiero comentar en primer lugar lo que va a pasar con los concejos itinerantes, de mutuo

acuerdo con los concejales y concejalas. El concejo itinerante es un proyecto maravilloso que nos va a permitir estar inserto en cada uno de nuestros sectores de Villa Alemana y que además por fase y por la pandemia tenemos la posibilidad de poder estar aún más ceca de las vecinas y vecinos y que no se haga como se hace habitualmente, que solamente estamos por una transmisión en vivo. No obstante, para poder tener un concejo como corresponde y a la altura también de lo que se espera por los vecinos y vecinas, es que vamos a mejorar las condiciones técnicas dado que lo que tenemos hoy en día no genera un concejo como todos y toda esperamos.

El tener un mejor implemento o equipamiento requiere netamente de recursos y hoy día nos parece que no es pertinente gastar esos recursos en tener un concejo cuando la finalidad es que mucha gente nos pueda escuchar, pueda tener conocimiento del concejo y esto también lo logramos a través de las redes sociales.

No obstante, con los concejales y concejalas hemos acordado que si se puede y se logra tener una mejor conexión, podríamos volver a tener los concejos itinerantes. Por ahora lo haremos a través de esta vía, por canales de nuestras redes sociales del municipio, y a través de esta modalidad Online con las y los concejales y también nuestros funcionarios y funcionarias.

Comentarles también que dentro de esta semana hemos tenido reuniones en el marco del "Plan invierno digno", un plan de invierno digno que comenzamos a trabajar desde mucho antes que ingresáramos dentro de esta cogestión municipal y en ese sentido, las primeras semanas, estos primeros 11 días que llevamos dentro del municipio hemos apalancado los recursos, los cuales se mostrarán de manera pertinente a los concejales y concejalas para la aprobación de este y la utilización, para dar inicio al plan que ya hemos venido preparando junto a vecinos y vecinas y organizaciones sociales.

También en ese sentido, nos hemos juntado con campamentos; informarles que dentro de estas semanas han levantado 3 campamentos en Villa Alemana y es una situación que a nosotros nos parece de resolver, y por qué lo decimos desde esta perspectiva, porque por lo general los campamentos se resuelven de manera muy punitiva y no van a la génesis del por qué se están levantando nuestros campamentos y lo

hemos dicho siempre, no los romantizamos ni tampoco lo estigmatizamos, la idea de poder mediar el levantamiento de los campamentos es justamente para que ninguna persona más viva en situaciones indignas considerando que el derecho a la vivienda es un justamente un derecho y especialmente a los servicios básicos también, especialmente el agua.

Qué es lo que hemos hecho entonces con las familias que están levantando campamentos en nuestra comuna; en primer lugar: Vamos, nos acercamos y dialogamos. Dialogamos con aquellas personas que están levantando campamentos pero también con aquellos vecinos y vecinas que denuncian que se levanta este campamento y se media para que disminuya la percepción de inseguridad pero también para ir a la génesis de lo social, como es la oportunidad laboral y también el acompañar el proceso hasta obtener la vivienda. Estamos a la espera de una reunión formal con nuestro Gobernador Rodrigo Mundaca para también complementar las directrices de cómo se va a abordar el tema de campamentos a nivel regional. Ha sido una instancia de dialogo, colaborativa, hemos tenido distintas visiones, pero creo que ha sido prospera para un primer encuentro y acercamiento con la situación de campamento.

Así también hemos sostenido reuniones con el comercio ambulante, y hoy tendremos también con los comedores solidarios de Villa Alemana.

En cuanto a Medio Ambiente tuvimos un primer cabildo medioambiental donde se convocaron a todas las organizaciones sociales medioambientales y también a algunas culturales para que pudiéramos levantar la primera mesa mediombiental y por empezar a dar vida a la cogestión municipal, donde el municipio, los funcionarios, los equipos entrantes, los vecinos y vecinas y organizaciones sociales los que dirijan nuestra comuna y tomemos en conjunto decisiones importantes.

También comentarles que frente a las denuncias de nuestros concejales y concejalas y nuestras vecinas y vecinos con el tema y la situación de las aguas servidas y problemas con Esval, sostuvimos una reunión donde en el acta está el acuerdo de compromiso donde nos van a decir en qué período ellos van a dar solución a la problemática que están enfrentando nuestras vecinas y vecinos.

Y para terminar comentarles qué situación estamos viviendo también en nuestra Corporación. En estos momentos está circulando un programa que se imparte en algunas comunas de Chile, y Villa Alemana fue una de ellas, que es la "Escuela Abierta" y nos va a permitir tener un primer encuentro de cómo vamos a enfrentar finalmente el retorno a clases y que este retorno sea realmente seguro; y por otro lado hemos acercado el tema de las vacunas a nuestros barrios y sectores que, por tema de accesibilidad y también de horario no han podido vacunarse, lo cual ha sido próspero especialmente porque hemos aumentado el porcentaje de las personas, no tan solo objetivo sino generales de nuestro comuna, en cuanto a la cantidad de personas vacunadas y eso nos va a permitir enfrentar de mejor manera un retorno seguro a clases cuando se empiece a trabajar ya con la comunidad docente y también con los apoderados y apoderadas y los niños y niñas de Villa Alemana.

Esa es la cuenta de la presidenta de esta semana".

II. APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N°1.

La señorita Alcaldesa, consulta si hay alguna observación al acta de la Sesión Ordinaria N° 1.

El concejal señor Góngora, indica dos observaciones: 1. Solicita que se incorpore la solicitud que hizo, de colocar una anotación de mérito en la hoja de vida, para los funcionarios que trabajan en Concejalía. 2. En el punto de hora de incidentes, en la página 25 del acta, precisa que el número del ordinario aludido es el 04/2021.

Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 1, con las observaciones mencionadas precedentemente.

III. TABLA ORDINARIA.

1. **Aprobación de renovación de patentes de alcohol, segundo semestre del 2021, se remitieron los antecedentes a las señoras concejalas y concejales con la tabla de la sesión ordinaria anterior, Ord. N° 237 del Departamento de Rentas, complementado por Ordinario N° 367 de Dirección de Administración y Finanzas. Segunda Discusión.**

La señorita Alcaldesa, indica son seis patentes de alcohol que deben analizar, las tratarán individualmente, para esto otorga la palabra a Celinda Maureira, Jefa del Departamento de Rentas Subrogante, para que indique el Rol de cada patente.

Se suspende transitoriamente la sesión para mejorar la comunicación.

Se retoma la sesión.

La Jefa del Departamento de Rentas (S), señala que la primera patente es la Rol: 400213.

La concejala Alvear indica que no tienen nuevos antecedentes.

La Jefa de Rentas manifiesta que no hay nuevos antecedentes, se encuentra el local sin funcionar, tiene un informe desfavorable de Obras, debido a la zonificación.

El concejal Fierro solicita que se les avise a las personas, a las cuales se les ha rechazado la renovación de la patente, que pueden apelar hasta fin de mes.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente de alcohol Rol 400213

La Concejala Alvear, rechaza
La Concejala Navarro, rechaza
El Concejal Valderrama, rechaza
La Concejala Ternicier, rechaza

La Concejala Quinteros, rechaza
El Concejal Barra, rechaza.
El Concejal Fierro, aprueba
El Concejal Góngora, rechaza
La Alcaldesa, rechaza.

Se adoptó por mayoría de los Concejales, con la aprobación del Concejal Sr. Alonso Fierro y el voto de rechazo de la Srta. Alcaldesa, rechazar la renovación para el 2º semestre año 2021, de la patente de alcohol Rol 400213 a nombre de la Sucesión Toro Méndez Fernando, ubicada en calle Carlos Condell N°96-C, en atención a que el local se encuentra sin funcionamiento y su solicitud de transferencia y traslado cuenta con informe desfavorable por parte de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo expuesto por la Directora (S) de Rentas Municipales.

La Jefa del Departamento de Rentas (S), señala que la segunda patente tiene Rol 400399, esta tiene una observación, porque cuando fiscalización la visitó, había otra persona trabajando la patente, hace presente que es una Microempresa Familiar (MEF).

El Director del Departamento Jurídico, indica que de acuerdo a los antecedentes que tiene a la vista recomienda que sea rechazada la renovación de esta patente de alcohol.

La concejala Alvear, manifiesta que se les avise a las personas cuyas patentes no se les renueva para que puedan presentar la apelación dentro de los plazos legales.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente de alcohol Rol 400399

La Concejala Alvear, rechaza
La Concejala Navarro, rechaza
El Concejal Valderrama, rechaza
La Concejala Ternicier, rechaza
La Concejala Quinteros, rechaza

El Concejal Barra, rechaza.
El Concejal Fierro, aprueba
El Concejal Góngora, rechaza
La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por mayoría de los Concejales, con la aprobación del Concejal Sr. Alonso Fierro y el voto de rechazo de la Srta. Alcaldesa, rechazar la renovación para el 2º semestre año 2021, de la patente de alcohol Rol 400399 a nombre de la Comercializadora Raúl Danilo Contreras Contreras E.I.R.L., ubicada en Avenida Alcalde Alejandro Peralta N°1099, Pobl. Jorge Teillier, en atención a que el señor Contreras ha arrendado la patente bajo la entrega de un contrato de gestión y administración, situación que legalmente no está permitida al ser una patente otorgada bajo el amparo de la Ley de Microempresa Familiar, de acuerdo a lo expuesto por la Directora (S) de Rentas Municipales.

La Jefa del Departamento de Rentas (S), señala que la tercera patente de alcohol tiene Rol 400454, y tiene un informe desfavorable de Obras por la zonificación, el local se encuentra sin funcionar.

El Concejal Góngora, señala que a una patente que estaba en la misma condición, que tenía problemas de zonificación se le otorgó un plazo hasta el 31 de diciembre, de este año, para efectuar traslado a un lugar que cumpla con el Plan Regulador, por lo tanto habiéndose aprobado esa patente, solicita el mismo tratamiento para esta patente de alcohol.

La Jefa de Rentas, explica que estas son distintas, que son patentes limitadas, y que el plazo para renovarlas vence impostergablemente el último día de julio.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente de alcohol Rol 400454

La Concejala Alvear, rechaza
La Concejala Navarro, rechaza
El Concejal Valderrama, rechaza

La Concejala Ternicier, rechaza
La Concejala Quinteros, rechaza
El Concejal Barra, rechaza.
El Concejal Fierro, aprueba
El Concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por mayoría de los Concejales, con la aprobación de los Concejales Sr. Alonso Fierro y Sr. Marcelo Góngora y el voto de rechazo de la Srta. Alcaldesa, rechazar la renovación para el 2º semestre año 2021, de la patente de alcohol Rol 400454 a nombre de Comercial y Distribuidora La Caribeña SpA, ubicada en Avenida Valparaíso N°988 (986) Local 2, en atención a que el local se encuentra cerrado y el contribuyente ha presentado una solicitud de traslado que se encuentra con informe desfavorable por zonificación, de acuerdo a lo expuesto por la Directora (S) de Rentas Municipales.

La Jefa del Departamento de Rentas (S), señala que la cuarta patente tiene el Rol 400477, y que la actividad ejercida no es concordante con el giro descrito.

El Concejal Góngora, indica que no existe sanción alguna de parte del Juzgado de Policía Local, que es quien debiera ser el control legal del incumplimiento que tiene el propietario de esta patente.

El Director del Departamento Jurídico, manifiesta que se ha llevado a cabo diferentes fiscalizaciones, como también procedimientos infraccionarios en contra de CASPAL, existe una reglamentación en relación a las patentes de alcohol. Que haya habido un procedimiento que no terminara en sanción, no obstaculiza rechazar aquellas patentes que no cumplan con los requisitos legales. De acuerdo a los antecedentes y las fotos que ha arribado el reclamante, no se estaría dentro de un local de expendio de bebida alcohólicas, se trata de un local de un giro distinto.

La Directora de Seguridad Pública, Carolina Jiménez, aporta antecedentes de fiscalizaciones efectuadas en relación a esta patente de alcohol, señala que existen en

dicho local mesas de atención de público, consumo de alimentos al interior del local, no existe venta de provisiones envasadas, por lo tanto la actividad comercial ejercida en el local, no es concordante al giro descrito en las patentes.

El Concejal Góngora indica que Carolina les acaba de entregar antecedentes nuevos que ellos no los tenían, cita además que hay un correo del 18 de abril, dirigido a distintos funcionarios del municipio, donde se presenta otro descargo adicional, donde se presentan fotografías, y por lo tanto reitera lo planteado en el concejo pasado, que los concejales no tienen ninguna posibilidad de adoptar alguna decisión si no cuentan con todos los antecedentes del caso. Conforme a los antecedentes existentes, anuncia que votará a favor.

El Director del Departamento Jurídico, aclara la situación de las patentes dentro del marco de la Ley, concluyendo que en este caso se está ejerciendo un giro distinto al que ha sido declarado por el contribuyente.

El Concejal Fierro argumenta que lo importante es la patente, la posibilidad de mantener la libertad para trabajar ese artículo, que la Ley de alcoholes obliga a tener una patente. El Concejal opina que es una discriminación a aquellas personas que tienen un pequeño emprendimiento, y que puede vender por internet, hasta que tenga el espacio necesario como los supermercados por ejemplo.

El Concejal Góngora precisa que este local cuenta con tres patentes.

El Director del Departamento Jurídico, manifiesta que no se trata de un local que cuente con dos patentes, son dos locales distintos, un local tiene una patente de mini mercado de alcohol, y el segundo local tiene una patente para la elaboración y venta de sándwich, son locales que están separados. Toda esta información se aporta para que las señoras y señores concejales tomen la decisión.

Pide que queden en acta las recomendaciones del Director del Departamento Jurídico

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente de alcohol Rol 400477.

La Concejala Alvear, rechaza
La Concejala Navarro, rechaza
El Concejal Valderrama, rechaza
La Concejala Ternicier, rechaza
La Concejala Quinteros, rechaza
El Concejal Barra, rechaza.
El Concejal Fierro, aprueba
El Concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por mayoría de los Concejales, con la aprobación de los Concejales Sr. Alonso Fierro y Sr. Marcelo Góngora y el voto de rechazo de la Srta. Alcaldesa, rechazar la renovación para el 2º semestre año 2021, de la patente de alcohol Rol 400477 a nombre de Comercializadora e Inversiones Caspal Ltda., ubicada en Los Aromos N°731 Local 3, en atención a que de acuerdo a informes de fiscalizaciones realizadas, el local cuenta con mesas de atención de público para consumo en el local, y la actividad comercial ejercida no es concordante con el giro descrito, de acuerdo a lo expuesto por la Directora (S) de Rentas Municipales.

La Jefa del Departamento de Rentas (S), señala que la quinta patente de alcohol, tiene el Rol 400417, y no presentó los documentos requeridos para su aprobación.

El Concejal Góngora consulta si en la sesión pasada se rechazó esta patente.

El Secretario Municipal, luego de revisar los antecedentes, responde que no fue rechazada, pues quedó para ser tratada en segunda discusión junto a las demás que se están tratando en esta sesión.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente de alcohol Rol 400417

La Concejala Alvear, rechaza

La Concejala Navarro, rechaza
El Concejal Valderrama, rechaza
La Concejala Ternicier, rechaza
La Concejala Quinteros, rechaza
El Concejal Barra, rechaza.
El Concejal Fierro, aprueba
El Concejal Góngora, rechaza
La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por mayoría de los Concejales, con la aprobación del Concejal Sr. Alonso Fierro y el voto de rechazo de la Srta. Alcaldesa, rechazar la renovación para el 2º semestre año 2021, de la patente de alcohol Rol 400417 a nombre de Lira Airola Nicolo Antonio, ubicada en Arrieta N°355, en atención a que no presentó los documentos requeridos para su renovación, de acuerdo a lo expuesto por la Directora (S) de Rentas Municipales.

La Jefa del Departamento de Rentas (S), señala que la sexta patente de alcohol tiene Rol 400164.

La Concejala Alvear, señala que esta patente la analizaron ayer, y el Asesor Jurídico recomendó rechazarla, debido a que faltaba documentación. Solicita que esto quede en el acta.

El Concejal Góngora, indica que hay dos criterios dispares de parte del municipio, Rentas manifiesta que en relación a los documentos la patente estaría cumpliendo y no tendría ninguna observación; y Jurídico señala que de acuerdo a la documentación no se está cumpliendo con los requisitos, frente a esta situación y en beneficio de la institución que podría salir perjudicada, lamentablemente por una discrepancia al interior del municipio, aprobará.

El Concejal Fierro, manifiesta que tienen la posibilidad de juntar los antecedentes hasta fin de mes para que sigan funcionando, que esto no es una botillería, es una organización que tiene socios, aprobará.

El Concejal Góngora solicita que quede expresamente en acta, la existencia del ordinario 250, del Departamento de Rentas, donde dice "en consideración a lo anterior la patente mencionada no presenta observaciones, y se encuentra en condiciones de ser aprobada su renovación, para el segundo semestre del 2021".

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente de alcohol Rol 400164

La Concejala Alvear, rechaza
La Concejala Navarro, rechaza
El Concejal Valderrama, rechaza
La Concejala Ternicier, rechaza
La Concejala Quinteros, rechaza
El Concejal Barra, rechaza.
El Concejal Fierro, aprueba
El Concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, rechaza

Se adoptó por mayoría de los Concejales, con la aprobación de los Concejales Sr. Alonso Fierro y Sr. Marcelo Góngora y el voto de rechazo de la Srta. Alcaldesa, rechazar la renovación para el 2º semestre año 2021, de la patente de alcohol Rol 400164 a nombre del Club Social y Deporte Pesca, Caza y Lanzamiento de Villa Alemana, ubicada en calle Santiago N°1007, de acuerdo a la sugerencia del Director del Departamento Jurídico, ya que no se cuenta con todos los documentos requeridos para este fin.

2. **Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ordinario N° 371 de la D.A.F., se remitió el documento a las señoras concejalas y señores concejales con la tabla de la sesión ordinaria anterior.**

La señorita Alcaldesa, manifiesta que con fecha 15/06/2021 se ingresó en arcas municipales fondos por concepto de Ley de Incentivo al Retiro, aportes fiscales, por un valor de $123.191.162 y $17.696.478; y que por un error involuntario fueron imputados a

otra cuenta, se requiere de esta modificación presupuestaria para regularizar la situación planteada.

La señorita Alcaldesa somete a votación en punto N°2 de la tabla.

La Concejala Alvear, aprueba
La Concejala Navarro, aprueba
El Concejal Valderrama, aprueba
La Concejala Ternicier, aprueba
La Concejala Quinteros, aprueba
El Concejal Barra, aprueba
El Concejal Fierro, aprueba
El Concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de los Concejales asistentes, con el voto favorable de la Alcaldesa, aprobar una Modificación en el Presupuesto Municipal vigente, contenida en el Ord. N°371 de fecha 06 de julio de 2021, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE $	AUMENTA $
DEL			
215.23.01	Prestaciones previsionales	140.887.640	
AL			
215.23.03	Prestaciones sociales del empleador		140.887.640
TOTALES		**140.887.640**	**140.887.640**

3. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol a nombre de Juan Lara González Comercial E.I.R.L. (Expendio de cerveza F), se remiten los antecedentes a las señoras y señores concejales con la tabla, Departamento de Rentas.

La señorita Alcaldesa consulta a la Jefa de Rentas (S), "¿Celinda, esta Patente de Alcohol esta con toda la documentación pertinente para someterla a su aprobación?"

La señora Celinda, responde que cuenta con todos los antecedentes, y también con la aprobación del Departamento Jurídico.

El Concejal Góngora, señala que la aprobación del Departamento Jurídico no está en los antecedentes que se les hizo llegar a los concejales.

La señora Celinda, manifiesta que se trata de un correo del Departamento Jurídico en el que da su aprobación a la patente, ese es el respaldo, no es un oficio.

El Director del Departamento Jurídico, señala que se revisaron los antecedentes, estando la totalidad de ellos, por lo tanto se remitió para la tabla como aprobación.

La Concejala Alvear, manifiesta que efectivamente se les remitió el correo que señala la Jefa de Rentas, en términos que se puede aprobar esta patente.

La señorita Alcaldesa somete a votación en punto N°3 de la tabla.

La Concejala Alvear, aprueba
La Concejala Navarro, aprueba
El Concejal Valderrama, aprueba
La Concejala Ternicier, aprueba
La Concejala Quinteros, aprueba
El Concejal Barra, aprueba
El Concejal Fierro, aprueba
El Concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de concejales, con el voto favorable de la Alcaldesa, otorgar patente de alcohol, de Giro Expendio de Cerveza F), a nombre de JUAN LARA GONZALEZ COMERCIAL E.I.R.L., Rut N°76.523.084-5, ubicada en Buenos Aires N°731, Villa Alemana, con patente vigente Rol 203902 Florería y Cafetería.

4. **Aprobación de solicitud de traslado de Patente de Alcohol a nombre de Minimarket El Carmen S.P.A. (Expendio de cerveza), se remiten los antecedentes a las señoras y señores concejales con la tabla, Departamento de Rentas.**

La señorita Alcaldesa consulta a la Jefa de Rentas (S), ¿Celinda,esta toda la documentación en regla para someter a su aprobación este punto?

La Jefa de Rentas, responde que esta toda la documentación en regla, y que se remitió también un correo del Departamento Jurídico, mediante el cual da el visto bueno para aprobar el traslado de esta patente.

La Concejala Alvear, indica que solo para precisar a sus colegas Concejalas y Concejales, dentro del rol que tienen es el normar, y cuando norman aprueban o rechazan, tiene que ser en el marco de la Ley. Solicita que para los próximos concejos, se puedan pasar las patentes que cumplan con toda la reglamentación para su aprobación.

La señorita Alcaldesa somete a votación en punto N°4 de la tabla.

La Concejala Alvear, aprueba
La Concejala Navarro, aprueba
El Concejal Valderrama, aprueba
La Concejala Ternicier, aprueba
La Concejala Quinteros, aprueba
El Concejal Barra, aprueba

El Concejal Fierro, aprueba
El Concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de concejales, con el voto favorable de la Alcaldesa, autorizar el traslado de patente de alcohol, de Giro Expendio de Cerveza Rol 400175, a nombre de MINIMARKET EL CARMEN SPA, Rut N°76.777.101-0, ubicada en Alcalde Rodolfo Galleguillos N°370, Villa Alemana.

5. Proposición y Aprobación de Modificación de fecha de la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal, Administración Municipal.

La señorita Alcaldesa señala que considerando que la última sesión ordinaria de concejo corresponde realizarla este viernes 23 de julio, que está muy próximo, y que todavía tienen la posibilidad de sesionar la próxima semana, es que les propone efectuar la tercera sesión ordinaria el próximo viernes 30 de julio, a las 10:00 horas, salvo que propongan otra fecha.

Somete a votación en punto N°5 de la tabla.

La Concejala Alvear, aprueba
La Concejala Navarro, aprueba
El Concejal Valderrama, aprueba
La Concejala Ternicier, aprueba
La Concejala Quinteros, aprueba
El Concejal Barra, aprueba
El Concejal Fierro, aprueba
El Concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Por consiguiente, se aprueba por la unanimidad de los Concejales, con el voto favorable de la Alcaldesa, el cambio de fecha de la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal, para el 30 de julio de 2021

6. **Entrega de providencias números N° 205 Y N° 212 del Depto. de Personal, mediante el que informa Nombramientos a Honorarios y en Suplencias indicados en planilla adjunta. Se remite el documento a las señoras y señores concejales con la tabla.**

7. **Entrega de Ord. N° 1214 de la D.O.M. mediante el que se informa al concejo, los Anteproyectos, Permisos de Edificación y Subdivisiones otorgadas mes a mes por esta Dirección, se remite el documento a las señoras y señores concejales con la tabla.**

8. **Entrega de Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario (Abril, Mayo y junio del 2021), Articulo N° 29 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a las señoras y señores concejales con la tabla Ord. N° 192 de la Dirección de Control.**

IV. CUENTA DE COMISIONES

Comisión Medio Ambiente y Sustentabilidad, Concejala Navarro. Manifiesta que el miércoles 14 de este mes, se reunió la comisión, se conversó sobre el Plan Regulador Comunal, la Ordenanza Ambiental, la Ley de humedales urbanos; y otras Ordenanzas que tienen que ver con la protección a estos espacios. También se conversó sobre control y manejo de micro basurales, el tema de los proyectos inmobiliarios de la comuna, protección de espacios verdes, Parque la Reserva, sobre la integración ambiental en la educación y participación, como también de las ferias ecológicas. Concluyendo que se solicitarán algunos documentos a Medio Ambiente.

Comisión de Ordenamiento Territorial, Concejal Barra. Señala que el 14 de julio sesionaron, con la participación de la Concejala Alvear, la Concejala Navarro y el Concejal Góngora. El primer punto tratado fue el Plan Regulador. En el segundo punto se acordó solicitar información de los bienes nacionales de uso público de la comuna que tengan registro, los bienes muebles e inmuebles. En el tercer punto, se acordó solicitar al Director de Obras Municipales, un catastro de los permisos de edificación actualmente en

trámite en ese Departamento. En el cuarto punto, se solicita a la Dirección Ambiental Municipal, el catastro de áreas verdes, de plazas y jardines, e información sobre la mantención de áreas verdes, también si existen sanciones a las empresas concesionarias de este servicio, además se solicita a la Unidad de Parques y jardines y Operaciones un Plan de Gestión vigente para la mantención de esos espacios. Quiere saber se existen quejas por parte del municipio por el no cumplimiento de la empresa adjudicataria de esta licitación; y si hay un Plan de gestión, para cuando ya esa licitación no corre, para la mantención de las áreas verdes.

Comisión de Pueblos Rurales, Concejala Ternecier. Indica que se reunieron como comisión, el 13 de julio, con la presencia de la concejala Navarro, el concejal Barra, y el concejal Góngora, hubo una exposición del vecino Gustavo González Castellón, quien les informó de algunas situaciones irregulares, de algunas denuncias, y acompaña documentación de esas denuncias, se solicitan documentos a diferentes Direcciones. También se habló de la conectividad de los pueblos rurales.

Comisión de Organizaciones Comunitarias, Concejala Quinteros. Manifiesta que tienen un gran desafío como Comisión de Organizaciones Comunitarias, como también como Comisión de Inclusión, y este gran desafío es tener un catastro de las organizaciones no solo de organizaciones vecinales, si no de múltiples organizaciones que trabajan en esta comuna. Les interesan también entre otras las organizaciones informales como son los campamentos. También estuvieron con la Concejala Alvear, quien ha estado trabajando con la comunidad sorda, quienes exponen también sus necesidades, etc.

Comisión de Finanzas, Subvenciones y Alcoholes, Concejal Góngora. Señala que quiere dejar constancia que tuvieron reunión de esta Comisión, el 14 y el 19 de julio, donde se analizaron los temas que se trataron hoy. Solicita una reunión con de Departamento Jurídico, para conversar sobre eventualmente algunas denuncias; y analizar temas complejos que se les plantearon en la Comisión de Pueblos Rurales. Se suma a las palabras del Concejal Góngora, el Concejal Barra, y solicita que quede en acta esta solicitud de reunión con el Asesor Jurídico.

V. HORA DE INCIDENTES

La señorita Alcaldesa, indica que en la Sesión Ordinaria N°1 del Concejo Municipal, requiriéndose un quórum de al menos 1/3 del concejo, conforme al Artículo 7° del Reglamento de Sala, se aprobó por unanimidad de este Cuerpo Colegiado, citar al Encargado de Fomento Productivo, dependiente de DIDECO a la sesión de Concejo, con la finalidad de exponer las acciones realizadas en el marco del Bono Alivio de las Medianas y Pequeñas Empresas, y así mismo explique a que se deben las cargas adicionales que reclaman las personas que trabajan en las ferias.

Para que nos informe sobre este tema, otorga la palabra al Encargado de Fomento Productivo, don Ricardo Silva Neira.

El Encargado de Fomento Productivo, explica que para el Bono PYME la información que tenía que entregar la Municipalidad, es acerca de las Ferias Libres, pues el resto del comercio que ya tiene inicio de actividades, es información con la que cuenta el Servicio de Impuestos Internos, el municipio cumplió con esas entregas, hasta ayer no estaba reflejada todavía la última entrega en la página del S.I.I., debido a que todos los jueves se actualiza esta información. Se entregó una lista de 748 personas, donde se incorporó a las ferias libres; y también se incorporaron a las ferias de emprendimiento. Las ferias de emprendimiento no están calificadas como ferias libres, desde el punto de vista de la Municipalidad, pero una mesa técnica municipal determinó que este tipo de ferias postularán a este Bono. Respecto al cobro, está establecido en la Ordenanza Municipal de Derechos, y por lo tanto se les cobra por día.

Concejala Alvear: 1. Cancha Junta de Vecinos, señala que hará llegar carta solicitud a la señora Alcaldesa, de la Escuela de Futbol Rosenquist III.

A las 11 horas y 15 minutos, por la unanimidad de las señoras Concejalas y señores Concejales, se aprueba un alargue de 30 minutos de la sesión de Concejo conforme al Reglamento de Sala.

2. Contrataciones, la Concejala Alvear señala que en el rol fiscalizador que les corresponde como Concejalas y Concejales, en los documentos de la tabla aparece la contratación a honorarios de la pareja de la Alcaldesa, don Alexis Sanzana, por $1.600.000 como Encargado de Comunicaciones, además considerando el sueldo de la Alcaldesa, alcanza una cifra de diez veces más de lo que recibe un concejal. Señala que la Alcaldesa ha ido más allá incluso que el ex Alcalde. Manifiesta la Concejala que la comunidad tiene la esperanza de que ella haga las cosas distintas. Indica que esto podría estar dentro del nepotismo político, la llama a la señora alcaldesa a corregir esta situación contractual.

El Concejal Barra, se suma a lo que señala la Concejala Alvear, y manifiesta que a pesar que la contratación en comento está dentro del marco de la Ley, no significa que esto sea ético, es una falta a la probidad. Solicita que rectifique su decisión.

El Concejal Góngora, coincide en el criterio, respecto a esta situación en particular, y que dice relación con que eventualmente el Asesor Jurídico, va a indicar que no existe ninguna incompatibilidad legal para hacer esta contratación, pero quiere plantear el punto desde lo ético, en el sentido de que estando en condiciones de poder hacerlo probablemente en forma legal, no le parece una buena señal política. No obstante esto, solicita al Asesor Jurídico que pueda ratificar categóricamente en este Concejo, y que quede en acta, si es que no existe ninguna incompatibilidad en ese nombramiento desde el punto de vista legal. Le solicita a la Alcaldesa que enmiende esta situación.

El Concejal Fierro, señala que el municipio no es una entidad política, y no está llamado a llenar ese deseo de la comunidad, si ellos como Concejales tienen un domicilio político, es problema de ellos, es problema del Concejo. Le manifiesta a la Alcaldesa, que desde su punto de vista, tiene todas las facultades, para actuar con las decisiones que estime convenientes.

La Concejala Navarro, manifiesta que la sorprendió mucho la contratación de Alexis Sanzana, por el hecho de ser la pareja de la Alcaldesa, siente que es una transgresión a la confianza de la comunidad, le parece poco ético, y una falta a la probidad.

La Alcaldesa, señala que acoge lo que le están planteando, pero explica que ella entró con un equipo que conocían los vecinos y vecinas. Que nada ha sido oculto, que todo ha sido transparente, y no le teme a lo que las Concejalas y Concejales le puedan decir, muy por el contrario prefiere mucho estas instancias, para que las vecinas y vecinos puedan enterarse, no tan solo de lo que pasa en el Concejo, sino dentro del municipio, algo que además está en transparencia, donde lo pueden ver todos y todas. Señala la Alcaldesa que le llama mucho la atención, que pongan en traba a un compañero que está en pro de un proyecto transformador, y que no les llame la atención la cantidad de nombres que hay de la administración anterior. Le hubiese gustado que este llamado a la probidad se hubiese hecho en todos los concejos, pero entiende las posturas políticas, acá hay competencias indica la Alcaldesa, y el equipo que entra a la Alcaldía, no está a dedo por la Alcaldesa, se hizo desde una instancia colaborativa, con compañeras y compañeros, señala varios nombres. Concluye que este es un equipo fundamental para llevar a cabo el proyecto, de la Villa Alemana que todos quieren.

Interviene la Concejala Alvear, señalando que entiende que la Alcaldesa no se va a retractar de la decisión tomada, entiende lo del equipo, pero pregunta porque tiene que estar su pareja, es que no hay otro profesional competente de comunicaciones en la comuna, dos veces se ha intentado hacer este concejo con vecinos, y no ha resultado, entiende que él es sociólogo. Concluye la Concejala, consultando a la Alcaldesa si va a revisar su decisión.

El Director del Departamento Jurídico, manifiesta que esto se enmarca en el rol fiscalizador que tiene el Concejo, al respecto la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 79, en su letra l), si bien señala que es su facultad fiscalizar, aquellas no son un control ético ni un control moral, desde el punto de vista legal, señala en primer lugar no existe un vínculo de consanguinidad o afinidad que sea causal de inhabilidad de acuerdo a lo establecido en las normativas legales, indica que todas aquellas consideraciones que escapen a este marco legal, son meramente opiniones, y en este sentido cabe tener presente que la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la Republica, en varios Dictámenes, el N°36.005 del 2013, el N°92.030 del 2016, señala que las inhabilidades para ingresar a los cargos públicos, previstos en el artículo 54 de la Ley de Bases de la Administración del Estado, constituyen en si una

limitación al ejercicio de la garantía constitucional del articulo 19 y número 17 de la Constitución, que asegura a las personas la admisión a los empleos públicos, sin otro requisito que el que imponga la Constitución y las leyes, y como tal debe ser interpretada en forma restrictiva, no pudiendo extenderse su alcance a situaciones no contempladas expresamente en la citada norma legal, como ocurriría en la situación que señalan los Concejales, por tanto no habiendo limitación legal, difícilmente podría establecerse alguna limitación para el ingreso a la administración pública, y eso lógicamente guarda relación con el permiso de juricidad, y también guarda relación con las opiniones que han sido vertidas por los mismos Concejales, en el sentido de respetar el marco legal que nos está rigiendo, por lo tanto en su opinión, no solo de él, si no que de la Contraloría General de la Republica, no hay ningún tipo de impedimento para que el servidor se encuentre cumpliendo funciones en la municipalidad.

La Alcaldesa, indica que el equipo siempre va a estar de manera rotativa, cuando termina el mes los que están en cargos a honorarios hacen informes, y los concejales pueden adquirir estos informes. Señala que todos los que entraron al municipio, están con la misión de hacer valer el programa, y eso va a requerir incluso que se hagan cambios rotativos entre los componentes del equipo.

El Concejal Valderrama, tiene como punto en hora de incidentes, Hospital Peñablanca; y la Concejala Ternecier, tiene como puntos Junta de Vecinos Sargento Aldea, Pueblos Rurales y Solicitud de Documentos, la Alcaldesa les propone dejarlos para la próxima oportunidad en honor al tiempo, o lo continúan ahora.

Los Concejales Valderrama, Barra, Góngora pasan sus puntos de Hora de Incidentes para la próxima sesión de concejo.

El Concejal Góngora solo quiere hacer una precisión, indicar que ha fallecido don Jorge Vega, y le quiere hacer un reconocimiento a este dirigente social, político, miembro fundador de la Comisión de Derechos en Villa Alemana, fundamentalmente porque fue una de las primeras personas que participaron en la formación de la Población Gumercindo, que es uno de los sectores que históricamente ha sido postergado, junto al que en ese momento era diputado don Luis Guastavino. Quiere destacarlo porque el día

de ayer se realizaron sus funerales, y no le gustaría dejar de hacer el reconocimiento a quienes han formado parte de la historia, quienes nos han dado identidad; y quienes han demostrado una lucha ética, moral que permita mantenerlos en el recuerdo, concluye el concejal.

La Concejala Ternecier, señala que ella prefiere mandar sus peticiones entonces por Oficina de Partes, porque una semana más es mucho para los vecinos.

La señorita Alcaldesa, siendo las 11 horas con 41 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, cierra la sesión.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEMANA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal